

Buenos Aires, 27 de Marzo de 2026.

INFORMATIVA 024-2026

DE: CADDA

A: TODAS LAS AFILIADAS

ASUNTO: 5to CAMPEONATO PANAMERICANO DE NATACION
PANAM AQUATICS – IBAGUE, Colombia 2026
08 al 12 de Julio

INFORMAMOS QUE:

En esta edición y considerando que es un evento continental de representación nacional, la CADDA a instancias del asesoramiento de su Equipo Técnico Nacional (ETN) ha fijado las pautas para la conformación del seleccionado nacional que representara al país en el próximo campeonato Panam Aquatics Ibagué 2026.

Este campeonato tendrá el carácter de AUTOFINANCIADO, coordinado por CADDA dado el carácter de participación de seleccionado.

De acuerdo al reglamento de la competición, la composición límite de la delegación podrá ser de hasta 14 nadadores por categoría y género, con una inscripción máxima de 4 nadadores por prueba, un equipo de relevo por país y por prueba. Por consiguiente, se podrá inscribir hasta un máximo de 84 nadadores por país.

Categorías:

Los atletas solo pueden participar en los eventos dentro de su categoría:

- 13 a 15 (2013 a 2011), ambos géneros. (Categoría Juvenil A Sudamericana)
- 16 a 18 (2010 a 2008), ambos géneros. (Categoría Juvenil B Sudamericana)
- 19 y más (2007 o antes), ambos géneros.

Las edades son determinadas al 31 de diciembre del año 2026.

Eventos Clasificatorios:

- Campeonato de la República juvenil y junior (21 al 25 de abril 2026)
- Campeonato Nacional Absoluto (5 al 9 de mayo 2026)
- Campeonato de la República Cadetes (21 al 23 de mayo 2026)

Criterios de conformación de la Selección Nacional.

Con el fin de no interrumpir su programa de preparación no serán considerados los nadadores que integren seleccionado ODESUR Santa Fe 2026 ni los seleccionados designados para el Pan Pacific Junior o Absoluto, el Sectional de Ocala 2026 y la Universiada FISU 2026.

Clasificación:

Al ser un evento continental se tomará como referencia de marcas para calcular el orden de calidad, los récords continentales correspondientes (sudamericano juvenil A, juvenil B y al récord de campeonato sudamericano mayor para nadadores Junior)

Orden de clasificación



- Como primera elección, se incorporará a los 14 nadadores por género que en orden de calidad de aproximación al récord establecido como marca de referencia correspondiente a su edad y categoría.
- Como segunda elección una vez ratificados los designados y de contar con plazas libres se podrá convocar a nadadores suplentes siguiendo con el mismo criterio de asignación de plazas.
- Serán válidos los tiempos obtenidos en pruebas individuales, sean en eliminatorias o en finales. No serán válidos los tiempos realizados como primer relevo de postas. Tampoco serán válidos los tiempos obtenidos en “pases” de pruebas de distancia mayor, ni en tomas de tiempo.
- La CADDA/ ETN haciendo su propia valoración, y en función de conformar el mejor Seleccionado Nacional, se reserva el derecho de integrar otros nadadores dando uso a la cláusula de discrecionalidad siempre que haya plazas disponibles.

Aclaración:

Si el nadador de mejor calidad no compitiese en la prueba en la cual ha sido seleccionado, o renuncia al equipo nacional, la plaza de calidad correspondiente a su técnico, será reemplazada por el técnico de la calidad siguiente. Las inscripciones en cada evento serán realizadas por el ETN.

Una vez finalizadas las preinscripciones en tiempo y forma establecidas en el criterio de clasificación y de existir plazas libres aun en algún evento podrá ocuparse por algún nadador ya clasificado en esta selección, que el equipo técnico considere.

Los nadadores aceptarán por escrito:

A. Las pautas disciplinarias - desde la salida hasta el regreso de la delegación - respecto a la representación nacional; como así también las consecuencias respecto al no acatamiento. Esto incluye respeto a la normativa de funcionamiento, prohibición de consumo de alcohol, de sustancias prohibidas, tabaco, drogas sociales o cualquier sustancia comprometida con la normativa WADA del deporte, y la imagen argentina.

Ningún integrante de la delegación podrá abandonar la concentración de entrenamiento o de competencia sin autorización, la salida del hotel-villa sin autorización podrá ser motivo de desafección del seleccionado nacional.

B. Los compromisos oportunamente asumidos por CADDA, que involucren acciones concretas - por ejemplo, uniforme, vestimenta y compromisos protocolares (el uniforme de competencia, así como la gorra de competencia oficial son de uso obligatorio)

C. Los nadadores aceptarán por escrito las carreras en las que se los inscribe. Por lo que excepto enfermedad o decisión técnica, competirá en la prueba asignada. De no haber acuerdo, el cuerpo técnico podrá convocar a otro atleta, en función de un mejor rendimiento de equipo.

Criterios de Selección de Técnicos:

La designación estará sujeta a la cantidad de plazas en la relación atletas – oficiales consideradas por CADDA, siguiendo este orden se designará al cuerpo técnico siempre que cumplan con los requerimientos profesionales y académicos exigidos oportunamente por CADDA.

1. Jefe de Equipo: Uno (1) designado por CADDA.
2. Entrenador Jefe: Uno (1) designado por CADDA integrante del ETN.
3. Entrenador asistente: Uno (1) designado por CADDA.
4. Entrenador de la Mejor Marca Técnica Uno (1) Respecto a LA MARCA DE REFERENCIA, siempre que esta marca sea ponderada como posible medalla de oro.
5. Entrenador del Club que cuente con la Mayor cantidad de nadadores en el equipo: Uno (1).
6. Entrenadores extras: CADDA podrá designar, teniendo en cuenta la relación atletas – oficiales, los entrenadores extras que considere necesario.

Nadadores Argentinos Residentes en el exterior

Los nadadores argentinos **residentes** en el extranjero que no participen en los eventos clasificatorios en el País, detallados en el punto 3, podrán postular para conformar el Equipo Nacional, presentando sus tiempos realizados en UN (1) Campeonato Oficial con cronometraje electrónico y en total concordancia con las reglas de esta normativa.

El torneo seleccionado, en el extranjero, deberá estar dentro del periodo selectivo para Argentina (21 de abril 2026 al 23 de mayo 2026) deberán informar previamente cual es el mismo a CADDa y al ETN por mail para ser considerado. Una vez finalizada la competencia, comunicarán inmediatamente a CADDa el resultado de su prueba o el link de la competición.

Fechas Claves y Forma de Pago

- Designación del Seleccionado Categorías Juvenil y Mayor: 11 de mayo 2026.
- Aceptación vía mail de la designación para Juvenil y Mayor: hasta el 15 de mayo 2026.
- Deposito de 2000 USD de seña del viaje: hasta el 18 de mayo 2026.
- Designación del Seleccionado Categoría Cadete: 25 de mayo 2026
- Aceptación vía mail de la designación para Cadetes hasta el 29 de mayo 2026.
- Deposito de 2000 USD de seña del viaje hasta el 31 de mayo 2026.
- Saldo del Costo del Viaje para todos el 15 de Junio (1450 USD)
- Presentación Documentación Correspondiente (Pasaporte y Permiso, si correspondiera) 15 de Junio

El viaje incluye:

1. Concentración en Buenos Aires 06/07
2. Seguro Médico Internacional desde el 06/07 al 14/07.
3. Indumentaria Selección Juvenil Argentina (Conjunto deportivo de la Selección, 2 remeras, 1 short, 1 gorro de competencia todo de la Selección Argentina).
4. Traslado Aéreo Internacional Buenos Aires – Ibagué Ida 06/07
5. Traslados Internos en Ibagué.
6. Alojamiento en Ibagué (Hotel en habitación Doble) full board 7 días desde el 06/07 al 13/07.
7. Participación en Panamericano de Natación 08, 09, 10, 11 y 12/07.
8. Costos de Participación en Panamericano de Natación.
9. Traslado Aéreo Internacional Ibagué – Buenos Aires Vuelta 13/07
10. Llegada a Buenos Aires y desconcentración 14/07

Costo Total: 3450 USD

Los valores indicados deberán ser transferidos a la CADDa o, entregados en la oficina de CADDa o, de sus Federaciones afiliadas en las fechas antes mencionadas.

SILVIA TORRES

Secretario

SERGIO ANTONINI

Presidente